



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0216

LUNES
31-08-2026

CHAHUAYLLA Y PARMÍ HUACCAYCACHACC ENCABEZAN LANZAMIENTO ELECTORAL



PROGRESEMO MUESTRA FUERZA EN ANDAHUAYLAS

OPERATIVO CONJUNTO BUSCA RECUPERAR EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS



CLAUSURAN CUATRO LOCALES INFORMALES EN EL CHUMBAO

CUATRO PERSONAS FUERON ASESINADAS Y UN EMPRESARIO MINERO FUE SECUESTRADO



«LOS PULPOS» EN LA MIRA POR MASACRE EN TRUJILLO



TRANSPORTE DE CARGA

GUZADO S.A.C.



PUQUIO

Av. Mariscal Castilla N° 501
Cel: 986 360 985

CALLEBAMBA

Av. Los Incas N° S/N
Cel: 938 998 346

NUEVA ESPERANZA

Av. Perú S/N
Cel: 915 201 538

UNO TIENE QUE ESTAR VIVO; PERO SIEMPRE, ASEGURARSE COMPENSIVO

«Somos parte de un todo, una generación a la que nos toca evitar la espiral del caos».

Existo, luego asisto al poema viviente y me presento, con la sorpresa de reencontrarme y de sentirme algo vivo, en este ámbito cruel, siempre en continuo combate. Precisamente, la vida no es sino un constante caudal de oportunidades para sobrevivir, pero que no debe asustarnos, porque tras el ocaso siempre llega el crepúsculo con su energía vivificante. Lo primordial es que la humanidad bregue unida, respetándose mutuamente, para poder colaborar cada cual desde su quehacer, construyendo comunidades menos divididas y más integradoras, forjando la concordia y exigiendo un porvenir justo, ecológico y equitativo. Aquí en la tierra, que lo sepamos todos, la voz de cualquier corazón andante, por débil que nos parezca, debe ser oída y considerada.

Nuestra misión es única, nadie la puede suplantar. Por mucho poder que tengan otras voces, nuestras singulares ideas forman y conforman la mejor alianza armónica, cuando se vierte pasión en la entrega, y no interés mundano. De ahí, la importancia de abrirse corazón a corazón entre análogos. Quizás necesitemos entrar en sanación mística para ausentarnos del abu-

rimiento y de la mediocridad, acercándonos más entre nosotros, que es lo que realmente nos da felicidad. Aprovechemos, pues, los días para estar y ser satisfechos. Únicamente nos hallamos, mientras nos rejuvenecemos. La edad no cuenta, por tanto. Es cuestión de trabajar los diversos momentos, de valorar nuestros sueños, de hacer valer nuestros andares, aunque incluyan el negro.

Una supervivencia armonizada se sustenta en la regeneración de cada amanecer y se sostiene en la comunión de latidos, que forman comunidad de hogar y vida, a la que no se puede dar marcha atrás, ya que uno existe y cohabita en una calle de único sentido, la de ir hacia adelante. Es cierto, que al pulso caritativo le falta autenticidad, una necesidad de verdad (y de bondad) que no podemos ignorar y que debe, cuando menos interrogarnos, para volver a estremecernos y a enternecernos. Removerse y moverse es tan vital como ineludible para alzar los ojos, mirar a lo alto y despojarnos de mundo. Desde luego, la sociedad tiene la obligación de volverse más humanitaria y fraterna. Comprar, acumular, consumir no es suficiente; precisamos



de otros platos más donantes y menos egoístas.

No olvidemos que el vínculo más esencial que tenemos en común es que todos vivimos en una casa común, en un planeta en el que todos respiramos el mismo aire y por el que todos estamos de paso. En consecuencia, nada de lo que sea condescendiente puede resultarnos extraño, máxime en un orbe globalizado como el actual. Sea como fuere, y ante el asombro de restablecernos cada día, con el gozo de sentir que existo para los demás, hacen que la pertenencia y la participación, encuentren espacio y reciban estímulos, al ser una especie hiperconectada, a pesar de las desconfianzas que puedan surgir y de que la inteligencia artificial no se desarrolle y regule de manera inclusiva, ética y ecuánime. Pensemos, por tanto, que ningún ser es un ser

por sí mismo y para sí.

Somos parte de un todo, una genealogía a la que nos toca evitar la espiral del caos. Realmente, el ser humano vive de los cambios y su manantial de realidades, moran en el corazón. Necesitamos cuidados y mucho amor, que es de lo que nos nutrimos, para poder transitar y que descanse el dolor que nos lanzamos entre sí. Los testimonios vivientes del espíritu bienhechor son más que símbolos de supervivencia, acciones que nos convocan a prevenir guerras, defender la dignidad humana y a garantizar que las tragedias del pasado no vuelvan a repetirse. Aprendamos la lección, perseveremos en la erradicación de las armas, con la voluntad del entendimiento, antes de que crucemos un umbral sin retorno. Es maravilloso estar vivo, aunque duela salvaguardarse benigno. ¡Vivámoslo!.

CCANTUTA Decoraciones

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

- MATRIMONIOS - BABY SHOWER
- BAUTIZOS - CUMPLEAÑOS
- ANIVERSARIOS
- TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y PRIVADOS

Distrito José María Arguedas
Huancabamba - Andahuaylas

972 435 950
953 355 686

ccantutadecoraciones
ccantutadecoraciones

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0216 Agosto 2026
N° Registro de la Biblioteca
Nacional del Perú
N° 2026-00968

DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESION GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS



DIARIO EXPRESIÓN



983908066

CONTACTOS:

E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

MULTITUD ACOMPAÑA A PARMÍ HUACCAYCACHACC Y GUIDO CHAHUAYLLA EN LANZAMIENTO DE PROGRESEMOS EN ANDAHUAYLAS

Progresemos exhibe músculo político en Andahuaylas con miras a las elecciones 2026



Con una concurrida participación de simpatizantes, militantes, dirigentes, representantes de comunidades y candidatos distritales, el partido político Progresemos realizó en la provincia de Andahuaylas el lanzamiento de su campaña electoral con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

La actividad política tuvo como principales protagonistas a Guido Chahuaylla, candidato al Gobierno Regional de Apurímac, y Parmí Huaccaycachacc, quien postula a la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Durante la jornada, la organización política destacó la presencia de una multitud de asistentes como una primera muestra de respaldo a sus candidaturas.

El acto congregó a representantes de las bases partidarias, dirigentes, comunidades y can-

didatos de distintos distritos de la provincia, quienes participaron en la apertura de la campaña y expresaron su respaldo a la propuesta electoral de Progresemos.

Desde la organización señalaron que la concurrencia representa un mensaje de unidad y confianza de un sector de la población andahuaylina, al tiempo que remarcaron su intención de desarrollar una campaña basada en el contacto directo con los ciudadanos y en el recorrido por los distritos y comunidades de la provincia.

Guido Chahuaylla, candidato al Gobierno Regional de Apurímac, recibió el respaldo de sus seguidores durante el acto, en una jornada que busca marcar el inicio de su carrera electoral rumbo a los comicios regionales y municipales. Por

su parte, Parmí Huaccaycachacc fue presentado como la carta de Progresemos para disputar la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Durante el lanzamiento, los representantes de la agrupación política agradecieron la participación de quienes acudieron a la convocatoria y resaltaron especialmente la presencia de las bases, dirigentes comunales, candidatos distritales y ciudadanos que se sumaron a la actividad.

La organización sostuvo que este respaldo los compromete a continuar recorriendo la provincia, recogiendo las demandas de los diferentes sectores y comunidades y planteando propuestas orientadas, según su discurso de campaña, a generar mayores oportunidades, desarrollo y bienestar para la población.

El multitudinario acto político

también permitió a Progresemos mostrar su estructura partidaria en Andahuaylas y medir su capacidad de convocatoria en el inicio de una campaña que se desarrollará durante las próximas semanas.

Con este lanzamiento, la agrupación entra de lleno al escenario electoral regional y provincial, en una contienda en la que las distintas organizaciones políticas buscarán consolidar sus candidaturas y conquistar el respaldo de los electores de Apurímac.

Cabe precisar que las expresiones sobre la magnitud del respaldo y la representatividad de la convocatoria corresponden a la organización política y sus simpatizantes; su valoración electoral definitiva dependerá del desarrollo de la campaña y de los resultados oficiales de las elecciones.



OPERATIVO CONJUNTO CLAUSURA CUATRO LOCALES INFORMALES EN EL CENTRO POBLADO EL CHUMBAO

Municipalidad, PNP y Serenazgo ejecutan acciones de fiscalización por seguridad ciudadana



En una acción coordinada orientada al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en conjunto con la Municipalidad del Centro Poblado El Chumbao, personal de Serenazgo, Policía Municipal y efectivos de la Policía Nacional del Perú, ejecutó un operativo de fiscalización que culminó con la clausura de cuatro establecimientos que, según las autoridades intervinientes, operaban sin la documentación requerida.

La intervención se desarrolló atendiendo solicitudes y preocupaciones expresadas por vecinos de la zona, quienes venían demandando acciones de control frente a establecimientos que presuntamente funcionaban al margen de las ordenanzas municipales y generaban situaciones que afectarían la tranquilidad pública. De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades, durante el operativo se

verificó la situación administrativa de diversos negocios ubicados en el Centro Poblado El Chumbao, procediéndose a la clausura de cuatro establecimientos por presunto incumplimiento de la normativa vigente.

Entre los locales intervenidos figuran los establecimientos conocidos como «La Previa» y «Don Omar», ubicados en la avenida Los Sauces; asimismo, el local denominado «Rico Trago», situado en la avenida Los Pinos N.º 200; además de un establecimiento identificado con la fachada de «Snack Bar». Durante la intervención, personal de la Unidad de Fiscalización de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas realizó las verificaciones correspondientes y procedió al levantamiento de las actas respectivas, dejando constancia de las observaciones detectadas durante el operativo.

Las autoridades señalaron que estas acciones forman parte de

las labores permanentes de control y fiscalización destinadas a verificar que los establecimientos comerciales desarrollen sus actividades dentro del marco legal establecido y cumplan con los requisitos exigidos por las ordenanzas municipales.

Asimismo, indicaron que el objetivo de estos operativos es contribuir a la convivencia pacífica, preservar el orden público y garantizar condiciones adecuadas para la seguridad de los vecinos del sector.

Según la información difundida por la comuna provincial, varios vecinos expresaron su

conformidad con la intervención realizada, considerando que este tipo de acciones contribuyen a fortalecer la tranquilidad y el orden en las zonas residenciales.

Las autoridades municipales reafirmaron que continuarán desarrollando operativos conjuntos en distintos sectores de la provincia con el propósito de supervisar el cumplimiento de las normas municipales y promover una cultura de formalidad entre los establecimientos comerciales.

Del mismo modo, exhortaron a los propietarios y administradores de negocios a regularizar su situación administrativa y cumplir con las disposiciones establecidas por las entidades competentes para evitar posibles sanciones.

Cabe precisar que las observaciones detectadas durante el operativo corresponden al ámbito administrativo y municipal, siendo las autoridades competentes las encargadas de determinar las responsabilidades que pudieran corresponder conforme a ley y respetando el debido proceso.

Con estas acciones, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas señaló que busca fortalecer las labores de fiscalización y responder a las demandas de la población en materia de seguridad, orden y convivencia ciudadana en el Centro Poblado El Chumbao.



COMUNICADO RESPONDE A ACUSACIONES Y REIVINDICA RESULTADO ELECTORAL DE 2018: «SE DEBE RESPETAR LA VOLUNTAD POPULAR»



Rechaza supuesto financiamiento irregular y evalúa acciones legales por presunta difamación.

La controversia política vuelve a poner sobre la mesa el proceso electoral regional de 2018, luego de un comunicado difundido en respuesta a declaraciones atribuidas a Michael Martínez Gonzales, a quien se cuestiona por formular acusaciones sobre un presunto financiamiento de la empresa minera Las Bambas y por responsabilizar al Jurado Electoral de Abancay de una supuesta modificación de los resultados electorales.

El pronunciamiento rechaza de manera categórica tales afirmaciones y sostiene que no existió ningún financiamiento irregular en la campaña electoral de 2018. La persona que suscribe el comunicado asegura que su trayectoria pública se ha desarrollado bajo criterios de transparencia financiera, cumplimiento de la legislación y respeto a las instituciones electorales.

Uno de los principales puntos de la respuesta está relacionado con la defensa del resultado de la segunda vuelta regional de 2018. El comunicado

cuestiona que se pretenda atribuir al organismo electoral un supuesto cambio de resultados y considera que una afirmación de esa naturaleza desconoce la decisión expresada en las urnas por los ciudadanos de Apurímac.

Según los datos consignados en el pronunciamiento, en diciembre de 2018 la candidatura vencedora alcanzó el 60,97 % de los votos válidos, mientras que Michael Martínez Gonzales obtuvo el 39,03 %, diferencia que el documento cifra en cerca de 40 mil votos. El comunicado también presenta un recuento de anteriores procesos electorales para sostener que los resultados de 2018 no pueden explicarse, según su versión, por una supuesta intervención de las autoridades electorales. Recuerda que Martínez habría perdido la elección regional de 2010 en primera vuelta y que en 2014 quedó relegado en segunda vuelta con el 40,62 %. Desde una perspectiva política, el pronunciamiento intenta trasladar el debate desde las

acusaciones personales hacia un asunto central de toda democracia: la legitimidad de los resultados electorales y la obligación de aceptar la decisión de las urnas, mientras que cualquier cuestionamiento sobre irregularidades debe sustentarse en pruebas y ser presentado ante las instancias correspondientes.

El documento califica las declaraciones cuestionadas como parte de un supuesto patrón de incapacidad para aceptar las derrotas electorales. No obstante, al tratarse de afirmaciones contrapuestas entre actores políticos, corresponde que cualquier acusación sobre financiamiento irregular, alteración de resultados o responsabilidad institucional sea acreditada mediante pruebas y, de ser el caso, determinada por las autoridades competentes.

El tono del comunicado evidencia que la disputa no se limita al terreno electoral, sino que podría trasladarse al ámbito judicial. La persona que emite el pronunciamiento anuncia que se reserva el derecho de iniciar acciones legales por presunto delito contra el honor, en la modalidad de difamación agravada, frente a las declaraciones que considera lesivas.

La advertencia abre, además, un nuevo escenario político en Apurímac: el enfrentamiento entre dos versiones sobre lo ocurrido en las elecciones de 2018 podría terminar siendo discutido no solo en los medios de comunicación y redes sociales, sino también ante los tribunales, donde las acusaciones deberán ser respaldadas con elementos objetivos.

El mensaje final del comunicado apela directamente al electorado apurimeño y plantea que las diferencias políticas deben procesarse dentro del marco democrático, sin deslegitimar a los ciudadanos que participaron en los comicios ni atribuir irregularidades a las instituciones electorales sin pruebas.

La discusión, por tanto, vuelve al punto esencial: en democracia, las acusaciones deben demostrarse y los resultados electorales deben ser respetados mientras no exista una decisión de autoridad competente que determine lo contrario. Para Apurímac, el reto es evitar que la confrontación política termine desplazando el debate sobre propuestas, gestión y desarrollo regional.

Fte: Redes - Baltazar Lantaron Núñez

CAPTURAN A SUJETO CON ORDEN DE DETENCIÓN PRELIMINAR POR PRESUNTA INFRACCIÓN SEXUAL EN ABANCAY

Investigado fue ubicado en Casinchihua y trasladado a Abancay

Personal especializado de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Apurímac, a través del Área de Investigación Criminal PNP Abancay, logró la captura de un hombre de 30 años que registraba una orden de detención preliminar judicial por 72 horas, en el marco de una investigación por el presunto delito contra la libertad sexual.

La intervención policial se concretó el 26 de agosto de 2026, luego de las acciones de búsqueda y ubicación desplegadas por los agentes especializados. El investigado fue localizado en el centro poblado de Casinchihua, distrito de Chacoche, provincia de Abancay, en cumplimiento del mandato emitido por el órgano jurisdiccional competente.

De acuerdo con la información policial, el intervenido, identificado como Hugo (30), se encontraría presuntamente involucrado en una investigación por el delito contra la libertad, en la modalidad de violación de la libertad sexual – violación sexual, en agravio de una ciudadana de 21 años.

La orden de detención preliminar fue dictada por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Abancay, que declaró fundada la solicitud correspondiente y dispuso la ubicación y detención del investigado por el plazo de 72 horas, como parte de las diligencias vinculadas al caso.

Según la información proporcionada por la Policía



Nacional, los hechos que son materia de investigación habrían ocurrido durante la madrugada del 12 de agosto de 2026, en inmediaciones del sector Colmena, comunidad de Pantipata-Incahuasi, jurisdicción del distrito de San Antonio de Cachora, provincia de Abancay.

A partir de la denuncia y de las diligencias desarrolladas en el marco de la investigación, se efectuaron las acciones correspondientes ante el órgano jurisdiccional, lo que derivó en el requerimiento de detención preliminar contra el investigado.

Tras la decisión judicial, los agentes del Área de Investigación Criminal PNP Abancay realizaron las labores destinadas a establecer el paradero del requerido. Finalmente, el sujeto fue ubicado en Casinchihua y detenido en cumplimiento de la disposición judicial.

Luego de la intervención, el investigado fue trasladado hasta la ciudad de Abancay, donde quedó a disposición del órgano jurisdiccional so-

licitante para continuar con las actuaciones procesales correspondientes.

INVESTIGACIÓN CONTINÚA

La Policía informó que el detenido fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente, con conocimiento del Ministerio Público, para el desarrollo de las diligencias establecidas con-

forme a ley.

El caso continuará bajo investigación de las autoridades competentes, quienes deberán determinar las circunstancias y responsabilidades que correspondan a partir de los elementos de convicción incorporados al proceso.

En ese sentido, corresponde precisar que la persona intervenida mantiene su condición de investigada y la presunción de inocencia, por lo que su responsabilidad penal no puede considerarse establecida mientras no exista una decisión judicial firme.

La intervención policial constituye, por tanto, parte de las actuaciones desarrolladas dentro de una investigación penal y del cumplimiento de una medida judicial de carácter preliminar.

CCANTUTA
Decoraciones

DÉJATE SORPRENDER POR NUESTRAS DECORACIONES CCANTUTA.
Instalamos carpas decoradas de tamaño pequeño a grande.
- Matrimonio - 50 años - Bautizos
¡Contacta con nosotros y hagamos de tu boda una experiencia inolvidable!

HUANCABAMBA - ANDAHUAYLAS. 972 435 950

PROPONEN RÉGIMEN PENITENCIARIO ESPECIAL PARA CONDENADOS POR DELITOS DE EXTREMA VIOLENCIA

La propuesta de Renovación Popular contempla eliminar beneficios penitenciarios y limitar las visitas y comunicaciones



El diputado Gustavo Segura Figueroa, de Renovación Popular, presentó un proyecto de ley que plantea crear un régimen penitenciario especial para personas condenadas por delitos considerados de extrema violencia. La iniciativa establece condiciones de reclusión más estrictas, elimina beneficios penitenciarios y contempla medidas adicionales de seguridad.

La propuesta busca incorporar los artículos 11-D y 42-A al Decreto Legislativo N.º 654, Código de Ejecución Penal, para crear el denominado Régimen Cerrado Especial de Seguridad Extrema.

De aprobarse, este régimen alcanzaría a internos sentenciados por una serie de delitos contemplados en el Código Penal, entre ellos homicidio calificado, sicariato, extorsión, trata de personas, secuestro y determinados delitos contra la libertad sexual.

¿QUÉ CONDICIONES PLANTEA?

El proyecto establece la supresión total de beneficios penitenciarios para los internos sometidos a este régimen. Así, no podrían acceder a la redención de pena por trabajo o educación, semilibertad, liberación condicional ni permisos de sa-

lida.

Asimismo, los internos permanecerían 23 horas al día en celdas individuales y dispondrían de una hora de patio, sin contacto con otros reclusos sometidos al mismo régimen.

La iniciativa también plantea reglas específicas sobre la presentación personal: los internos deberán llevar el cabello corto, tipo militar, con una longitud máxima de un centímetro y sin barba.

En cuanto a las visitas, estas quedarían restringidas a familiares directos una vez al mes, mediante locutorio con separación física. Como alternativa, se permitiría una comunicación telefónica de 10 minutos al mes. Además, los internos deberán utilizar de manera obligatoria y exclusiva un uniforme penitenciario estandarizado, de color diferenciado y sin inscripciones, logotipos o frases.

RÉGIMEN DURANTE TODA LA CONDENA

La propuesta señala que el régimen especial se aplicaría durante todo el periodo de la condena. La posibilidad de pasar a un régimen ordinario quedaría sujeta a una resolución judicial debidamente motivada.

Para ello, el interno tendría que haber cumplido 35 años de

pena efectiva y contar con una evaluación psicológica favorable durante cinco años consecutivos.

El proyecto también dispone que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización (SUNIR), adecúe los establecimientos penitenciarios en un plazo de 180 días calendario para habilitar pabellones exclusivos para este régimen.

EL ARGUMENTO DEL PROYECTO

En la exposición de motivos,

Segura sostiene que las personas condenadas por delitos de extrema violencia deben cumplir sus penas bajo condiciones de máxima seguridad mediante un régimen diferenciado, estricto y especializado.

El legislador considera que las actuales condiciones penitenciarias podrían resultar «insuficiente frente a internos que representan un alto riesgo penitenciario o que han sido condenados por delitos de especial crueldad, organización o violencia».

Fte: Gestión

GANJEA TUS ECOTICKETS

RECICLA:

- 1 SACO DE REICLAJE = 2 ECOTICKETS GRANDES
- 1/2 SAGO DE REICLAJE = 1 ECOTICKET GRANDE
- MENOS DE 1/2 SAGO DE REICLAJE = 1 ECOTICKET PEQUEÑO

PAPEL **PERIÓDICOS** **LATAS** **TETRAPACK** **BOTELLAS DE PLÁSTICO** **FIERROS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS **UGRS** **PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

PNP APUNTA A «LOS PULPOS» TRAS MATANZA DE CUATRO PERSONAS Y EL SECUESTRO DE EMPRESARIO MINERO EN TRUJILLO

Testigos indican que los agresores vestían uniformes similares a los del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO) de la Policía Nacional del Perú.

Un violento ataque ocurrido durante la madrugada de este domingo 30 de agosto dejó cuatro personas asesinadas dentro de una camioneta Ford estacionada en la cuadra 2 de la avenida Húsares de Junín, a pocas cuadras de la Plaza de Armas de Trujillo, en La Libertad. De acuerdo con las primeras informaciones, un grupo de sujetos habría interceptado el vehículo y disparado contra sus ocupantes. Tras el ataque, los presuntos delincuentes habrían obligado al propietario de la unidad a descender y se lo llevaron por la fuerza.

El hallazgo de los cuerpos se produjo alrededor de las 3.00 a. m. en una zona cercana a una sede policial. Testigos señalaron que los atacantes se movilizaban en una camioneta blanca y que algunos de ellos llevaban chalecos similares a los utilizados por agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP), además de pasamontañas. Esta apariencia habría generado confusión durante la intervención del vehículo. Sin embargo, esta versión aún es materia de investigación.

Cuatro acompañantes fueron asesinados

El propietario de la camioneta fue identificado preliminarmente como Jens Marty Lara Tantaquilla, quien se dedicaría a la compra y venta de minerales y tendría la condición de minero. Según los testimonios recogidos en la zona, los sujetos lo habrían obligado a bajar de la



unidad y posteriormente se lo llevaron con rumbo desconocido.

En el interior del vehículo fueron encontrados los cuerpos de cuatro personas. De manera preliminar, las víctimas fueron identificadas como Farhad Andrea Monzón Lingán, quien sería pareja sentimental del empresario; Nadia Edith Urtecho Rodríguez; Luis Alberto Rojas Ramos de Rosas; y Christopher Eduardo García Álvarez.

No obstante, las identidades de las víctimas y las circunstancias exactas en las que se produjo el crimen deberán ser confirmadas oficialmente por las autoridades. También se investiga el paradero del propietario del vehículo y el motivo por el que habría sido secuestrado.

Atacantes habrían fingido ser policías

Uno de los principales elementos que investigan las autoridades es la presunta utilización de prendas similares a las de la PNP por parte de los atacantes. Los testimonios iniciales señalan que los sujetos llevaban chalecos con apariencia policial

y cubrían sus rostros con pasamontañas.

La modalidad habría permitido que el grupo se aproximara al vehículo sin despertar sospechas y ejecutara la intervención. Fuentes oficiales indicaron que se trataría de un ataque planificado y que los delincuentes habrían actuado con armas de fuego.

En la escena fueron encontrados múltiples casquillos de bala y documentos de identidad pertenecientes a las víctimas. Peritos de Criminalística acordonaron el área y realizaron la recolección de evidencias balísticas y otros elementos que permitan reconstruir el ataque.

Policía investiga el móvil del crimen

Las autoridades realizan diligencias para establecer la identidad de los responsables, determinar el móvil del asesinato y conocer el paradero de Jens Marty Lara Tantaquilla. Las cámaras de seguridad de los alrededores y los testimonios de los vecinos serán revisados como parte de las investigaciones.

La cercanía del lugar del ata-

que con una sede policial también será considerada dentro de las diligencias. La Policía busca determinar la ruta que siguieron los presuntos delincuentes después de abandonar la zona y ubicar la camioneta blanca en la que se habrían desplazado.

PNP apunta a 'Los Pulpos'

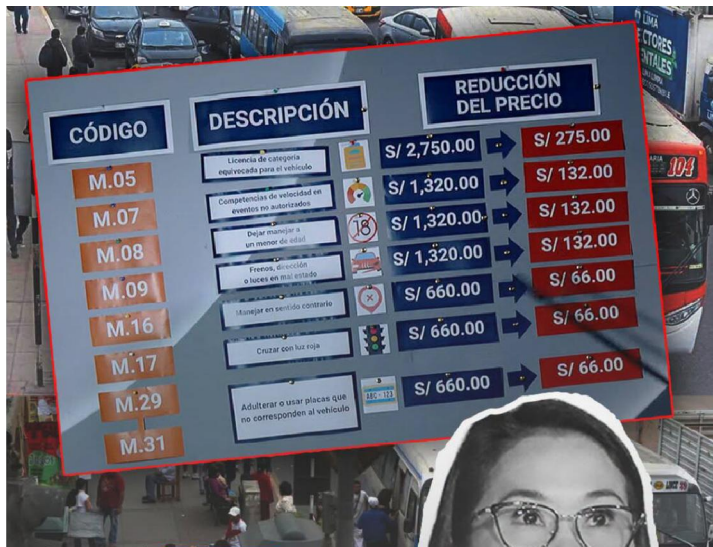
El general de la PNP y jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), Víctor Revoredo, señaló que la Policía atribuye la autoría intelectual del secuestro a integrantes de la organización criminal 'Los Pulpos'. Como parte de las diligencias, los agentes buscan determinar el nivel de participación de personas que actualmente se encuentran reclusas en establecimientos penitenciarios.

En ese contexto, el oficial mencionó directamente a Nilton Cruz Arce, quien se encuentra recluido en el penal de La Capilla. «Vamos tras Nilton Cruz Arce que está en el Penal de La Capilla, vamos tras él, quien es intelectual de este secuestro», declaró.

La Policía desplazará personal hacia Chiclayo y Puno como parte de las diligencias para esclarecer el caso y determinar dónde podría encontrarse el propietario de la camioneta. Las investigaciones también buscan establecer qué motivó el secuestro y si existe una relación directa entre este hecho y el asesinato de las cuatro personas.

POLÉMICA POR COBRO DEL 10% DE MULTAS: ¿BENEFICIO A INFRACTORES O MEDIDA DE ALIVIO PARA TRANSPORTISTAS?

Propuesta reduciría el pago de deudas y genera críticas por sus posibles efectos en la seguridad vial



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO ACTUAL	PRECIO REDUCIDO
M.05	Licencia de categoría apropiada para el vehículo	S/ 2,750.00	S/ 275.00
M.07	Compartimentación de velocidad en eventos no autorizados	S/ 1,320.00	S/ 132.00
M.08	Dejar estacionado a un menor de edad	S/ 1,320.00	S/ 132.00
M.09	Exceso de velocidad a más de 10 km/h	S/ 1,320.00	S/ 132.00
M.16	Alcanzar en sentido contrario	S/ 660.00	S/ 66.00
M.17	Cruzar con luz roja	S/ 660.00	S/ 66.00
M.29	Adulterar o usar placas que no corresponden al vehículo	S/ 660.00	S/ 66.00
M.31			

Una fuerte controversia política se ha generado en torno a la propuesta que permitiría a determinados deudores de infracciones de tránsito cancelar solo una parte de las multas acumuladas, situación que ha sido cuestionada por sectores que consideran que una reducción de esta magnitud podría debilitar los mecanismos de control y sanción en materia de seguridad vial.

La discusión cobró mayor intensidad luego de las declaraciones del coronel PNP en retiro Franklin Barreto, quien cuestionó duramente las demandas de determinados sectores del transporte y advirtió sobre las consecuencias que podría tener convertir un problema de seguridad vial en una negociación de carácter político y económico. El punto más controvertido de la propuesta está relacionado con el porcentaje de pago: 10 de cada 100 soles de deuda, según lo señalado en el material difundido sobre la iniciativa. Para sus críticos, una reducción de esa naturaleza podría terminar favoreciendo a quienes acumularon importantes deudas por infracciones, mientras que para sus promotores podría representar una salida frente a obligaciones que, en algunos casos, se han acumulado durante años.

MILLONARIAS DEUDAS EN DISCUSIÓN

Uno de los argumentos utilizados por los críticos de la medida es el elevado monto de las multas acumuladas por empresas y operado-

res del sector transporte.

En ese contexto, se ha mencionado públicamente el caso del dirigente transportista Julio Rau Rau, a quien se atribuye una deuda cercana a S/ 1,7 millones por infracciones. Esta afirmación forma parte de los cuestionamientos difundidos públicamente y corresponde ser contrastada con los registros oficiales antes de establecer responsabilidades o cifras definitivas.

Asimismo, se sostiene que las deudas acumuladas por distintas empresas de transporte alcanzarían aproximadamente S/ 2 mil millones, una cifra que, de confirmarse mediante información oficial, dimensionaría el impacto económico de cualquier eventual mecanismo de reducción o regularización. La discusión, por ello, trasciende el monto que cada infractor tendría que pagar y coloca sobre la mesa una pregunta de fondo: ¿hasta qué punto una política de reducción de multas puede contribuir a recuperar deudas sin debilitar el carácter disuasivo de las sanciones?

SEGURIDAD VIAL EN EL CENTRO DEL DEBATE

Barreto ha planteado una crítica particularmente severa al señalar que algunos representantes del transporte estarían buscando trasladar un asunto relacionado con la seguridad vial hacia el terreno de la negociación política.

El cuestionamiento adquiere especial relevancia debido a que las infracciones de tránsito no consti-

tuyen únicamente obligaciones económicas. Algunas conductas sancionadas pueden estar vinculadas con situaciones que ponen en riesgo la integridad de conductores, pasajeros y peatones.

Entre las infracciones mencionadas en el debate figuran aquellas relacionadas con accidentes de tránsito y conducción bajo los efectos del alcohol, además de otras consideradas de gravedad dentro de la normativa correspondiente.

Por ello, los críticos advierten que cualquier modificación al sistema de sanciones debería evaluar no solamente la posibilidad de recuperar las deudas, sino también el efecto que tendría sobre la prevención de conductas peligrosas al volante.

EL FACTOR POLÍTICO

La controversia también adquirió una dimensión política luego de que se difundieran versiones según las cuales determinadas propuestas hacia el sector transporte habrían sido planteadas durante una campaña electoral.

En ese contexto, un reportaje televisivo de Punto Final fue citado como parte de los cuestionamientos sobre compromisos electorales y posibles beneficios para el sector transporte.

Sin embargo, las afirmaciones sobre un supuesto intercambio de beneficios por votos constituyen señalamientos políticos que deben ser acreditados con documentación y declaraciones verificables, por lo que no corresponde presentarlos como hechos establecidos. El debate plantea así otra interrogante: si una eventual reducción de multas responde a una política pública destinada a ordenar el sistema de deudas o si, por el contrario, podría terminar convirtiéndose en una concesión políticamente conveniente para determinados grupos.

¿QUÉ PASARÁ CON EL SISTEMA DE PUNTOS?

Otro de los aspectos cuestionados está relacionado con la eventual modificación o eliminación del sistema de puntos de las licencias de conducir, mecanismo diseñado para registrar y sancionar la reiteración de determinadas infraccio-

nes.

Para los sectores críticos, eliminar o reducir los mecanismos complementarios de sanción podría disminuir el efecto preventivo del sistema. La preocupación se centra especialmente en los conductores reincidentes y en la necesidad de diferenciar entre quienes buscan regularizar una deuda y aquellos que mantienen conductas que representan un riesgo para terceros. La discusión, por tanto, no debería limitarse al porcentaje de pago de las multas. También debe considerarse qué mecanismos permanecerán vigentes para evitar que las infracciones más graves pierdan su capacidad de generar consecuencias.

UNA DECISIÓN QUE GENERA PREGUNTAS

El planteamiento de pagar únicamente una fracción de las deudas por infracciones ha abierto un debate que involucra economía, transporte, seguridad vial y política.

Mientras sus defensores pueden argumentar que una reducción facilitaría el pago de obligaciones acumuladas y permitiría recuperar parte de las deudas, sus detractores advierten que una medida demasiado amplia podría enviar un mensaje equivocado a los conductores y terminar premiando, en la práctica, la acumulación de infracciones. El desafío para las autoridades será establecer si la medida contempla criterios objetivos, límites claros y exclusiones para las infracciones más graves, de modo que una eventual regularización económica no termine debilitando las políticas de prevención de accidentes.

En medio de la controversia, queda una pregunta que deberá responderse con transparencia: ¿se busca recuperar las multas pendientes y ordenar el sistema, o se corre el riesgo de convertir las sanciones de tránsito en una moneda de negociación política?

Cualquier modificación deberá ser evaluada sobre la base de información oficial, criterios técnicos y el impacto que pueda generar sobre la seguridad de todos los usuarios de las vías.

Fte: La Lupa

PRODUCE ESTABLECE CUOTAS Y NUEVAS MEDIDAS PARA ORDENAR LA PESCA DE ANCHOVETA, JUREL, CABALLA Y BONITO

Las medidas establecen límites de captura, mecanismos de distribución y mayores controles para asegurar el aprovechamiento sostenible de cuatro recursos importante para la pesca artesanal y el consumo humano directo

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) aprobó medidas de ordenamiento pesquero complementarias para garantizar el aprovechamiento sostenible de la anchoveta, el jurel, la caballa y el bonito durante el 2026, estableciendo cuotas de captura y mecanismos de control basados en la información científica y el monitoreo permanente de las pesquerías.

Las disposiciones permitirán ordenar la actividad extractiva, dar previsibilidad a los pescadores y a la cadena productiva, y asegurar que el aprovechamiento de los recursos se realice bajo criterios de sostenibilidad y manejo responsable.

Anchoveta para consumo humano directo

Mediante Resolución Ministerial, PRODUCE estableció en 75 000 toneladas el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) del recurso anchoveta para el año 2026, aplicable a las actividades extractivas artesanales y de menor escala en todo el litoral peruano. La cuota comprende las capturas realizadas durante el presente año y está destinada exclusivamente al abastecimiento de la industria de consumo humano directo, incluyendo la elaboración de conservas, congelados, curados y otros productos autorizados.

Jurel y caballa: cuotas hasta diciembre

PRODUCE también estableció los límites de captura para los recursos jurel y caballa para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026.

Para el jurel se autorizó un límite de captura de 60 770 toneladas, mientras que para la caballa se estableció una cuota de 41 333 toneladas. Ambas medidas son aplicables a embarcaciones pesqueras de hasta 32,6 m³ de capacidad de bodega que cuen-



ten con permiso de pesca vigente.

Las actividades extractivas podrán iniciarse desde las 00:00 horas del 1 de septiembre y estarán sujetas al seguimiento permanente de PRODUCE e IMARPE. La norma también establece medidas específicas para fortalecer el control de los desembarques y de las actividades extractivas, incluyendo el registro de las zonas de pesca, las cantidades extraídas y el destino de los recursos.

Ordenamiento complementario para la pesca del bonito

En el caso del bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*), PRODUCE modificó la Resolución Ministerial que regula la pesquería para reforzar el control del esfuerzo extractivo y evitar un cumplimiento acelerado de la cuota disponible.

La medida mantiene el límite de captura de 118 200 toneladas establecido para el 2026, pero introduce una nueva distribución de las 23 363 toneladas disponibles para el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 31 de diciembre.

Para las embarcaciones de cerco mayores de 20 m³ y hasta 32,6 m³, se establece una distribución de 5 885 toneladas para el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 30 de septiembre, y otras 5 885 toneladas entre el 1 de octubre y el

31 de diciembre.

De manera similar, las embarcaciones que utilizan redes de cortina y otras artes pasivas contarán con 1 214 toneladas para el primer periodo y otras 1 214 toneladas para el segundo. En tanto, se mantienen las asignaciones de 6 465 toneladas para las embarcaciones mayores o iguales a 10 m³ y hasta 20 m³, y de 2 700 toneladas para aquellas menores de 10 m³.

Además, la Resolución Ministerial dispone la actualización del listado de embarcaciones pesqueras de hasta 32,6 m³ autorizadas para participar en la extracción del bonito, permitiendo incorporar o retirar unidades en función de la actividad extractiva desarrollada durante el 2026.

«Ordenar una pesquería no significa limitar oportunidades,

sino garantizar que estas puedan mantenerse en el tiempo. Estamos fortaleciendo las reglas, mejorando la distribución del esfuerzo pesquero y reforzando el seguimiento para que nuestros recursos continúen generando oportunidades para miles de familias», señaló el ministro de la Producción Juan Carlos Requejo.

Las disposiciones aprobadas forman parte de la política de PRODUCE orientada a fortalecer un manejo pesquero basado en evidencia científica, monitoreo permanente y medidas de ordenamiento adaptativas. En los cuatro recursos, el IMARPE continuará proporcionando la información científica necesaria para evaluar el comportamiento de las poblaciones y recomendar oportunamente las medidas que correspondan, mientras que PRODUCE reforzará las labores de supervisión, fiscalización y vigilancia para asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Con estas medidas, el sector reafirma su compromiso de compatibilizar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos con la continuidad de las actividades productivas, la seguridad alimentaria y la generación de oportunidades para los pescadores y las cadenas vinculadas al consumo humano directo.



ANDAHUAYLAS CONMEMORA 23 AÑOS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA CVR Y HONRA A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Municipalidad reafirma compromiso con la memoria, reparación y no repetición

Con un acto solemne y de profundo significado para las familias afectadas por el periodo de violencia política, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas conmemoró el último 28 de agosto los 23 años de la entrega oficial del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), reafirmando su compromiso institucional con la memoria, la dignidad de las víctimas, la reparación y la construcción de una sociedad basada en la paz y la convivencia democrática.

Como parte de la ceremonia, se realizó el izamiento del Pabellón Nacional a media asta, en señal de respeto y homenaje a las personas que perdieron la vida y a las familias que resultaron afectadas durante los años de violencia que atravesó el país. La actividad se desarrolló como un espacio de memoria y reflexión colectiva, poniendo en el centro a las víctimas y sobrevivientes de aquellos años, así como las consecuencias que este periodo dejó en numerosas familias y comunidades de la región.

El acto protocolar contó con la participación del primer regidor encargado de la Alcaldía, Oswaldo Silvera Palomino, quien estuvo acompañado por el jefe de la División de Desarrollo e Inclusión Social, Ing. Julio Támara, y la responsable del Registro Único de Víctimas (RUV), Lic. Rufilda Andia.

También participaron representantes de organizaciones de víctimas acreditadas ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), quienes tuvieron una presencia destacada durante la jornada conmemorativa. Entre los representantes estuvieron el presidente de la Asociación de Víctimas de Andarapa, Prof. Tomás Montes; el presidente de las Víctimas Desplazadas de San Antonio de Cachi, Sr. Diógenes Gómez; el pre-



sidente de la Asociación de Desplazados de Ayacucho, Sr. Juan Castro; y la representante de la Asociación de Víctimas de Mollebamba, distrito de Oroncoy, región Ayacucho, Sra. Isabel Orosco.

La conmemoración de los 23 años de la entrega del Informe Final de la CVR permitió recordar uno de los acontecimientos más importantes del proceso nacional de esclarecimiento sobre el periodo de violencia política que afectó al Perú.

En Andahuaylas, la fecha adquirió especial relevancia por la presencia de organizaciones que agrupan a víctimas, desplazados y familiares de personas afectadas por la violencia, quienes mantienen vigente la demanda de reconocimiento y atención a sus derechos.

Durante la ceremonia se destacó la importancia de preservar la memoria histórica como una herramienta para comprender lo ocurrido y contribuir a que hechos de violencia similares no vuelvan a repetirse.

Asimismo, el homenaje permitió reconocer la capacidad de resistencia y recuperación de las

familias sobrevivientes, muchas de las cuales tuvieron que enfrentar pérdidas humanas, desplazamiento y otras consecuencias derivadas de aquel periodo.

Desde la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se resaltó la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las autoridades, las organizaciones de víctimas y la sociedad civil, con el propósito de contribuir al bienestar integral de las poblaciones afectadas.

COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS

La participación de representantes del RUV y de las asociaciones acreditadas ante la CMAN permitió además poner en agenda la importancia de mantener las acciones orientadas al reconocimiento y atención de las víctimas.

La jornada no solo tuvo un carácter protocolar, sino que se convirtió en un momento de reflexión sobre las responsabilidades de las instituciones y de la sociedad frente a la memoria colectiva. El mensaje central de la ceremonia estuvo vinculado a la construcción de una socie-

dad en la que el respeto a los derechos fundamentales, la justicia, la paz social y la reconciliación sean pilares para las nuevas generaciones.

A 23 años de la entrega del Informe Final de la CVR, Andahuaylas volvió a rendir homenaje a quienes fueron afectados por la violencia política y renovó, desde el ámbito institucional, el compromiso de mantener viva la memoria y promover acciones que contribuyan a la reparación y a la no repetición de aquellos episodios. La Municipalidad Provincial señaló que estos espacios de conmemoración permiten fortalecer la conciencia ciudadana y recordar que la memoria de las víctimas forma parte de la historia del país y de las comunidades que vivieron directamente las consecuencias de la violencia.

La actividad concluyó con un llamado a continuar trabajando de manera conjunta por la dignidad de las víctimas, el bienestar de sus familias y la construcción de una sociedad democrática, solidaria y comprometida con la paz.

LUIS GALARRETA INSISTE EN «URGENCIA» DE FACULTADES EN SEGURIDAD CIUDADANA TRAS ASESINATO Y SECUESTRO EN TRUJILLO

Primer ministro declaró luego que la presidenta Keiko Fujimori convocara a una reunión de urgencia en Palacio para abordar los hechos ocurridos en esa ciudad.

El jefe del Gabinete Ministerial, Luis Galarreta, insistió en la «necesidad y urgencia» de la delegación de facultades en materia de seguridad ciudadana, tras el atentado y secuestro ocurrido en la ciudad de Trujillo que dejó como trágico saldo cuatro fallecidos.

En una breve declaración en Palacio de Gobierno, donde no hubo respuestas a la prensa, señaló que uno de los objetivos de la solicitud enviada al Congreso es catalogar a los grupos criminales como terroristas, a fin de permitir la intervención de las Fuerzas Armadas.

«Lo que quiero dejar claro es justamente la necesidad y la urgencia de la delegación de facultades en materia de seguridad ciudadana. Que nuestro servicio de inteligencia pueda tener operaciones, que no tiene hoy día, es sumamente importante para detectar a tiempo estas bandas criminales, más allá si son arreglos de cuenta o no, porque finalmente hay violencia en la ciudad que es lo que nosotros queremos frenar», expresó.

«Lo segundo es identificar y denominar a estos grupos hostiles y bandas criminales como grupos terroristas para que justamente nuestras Fuerzas Armadas puedan tomar acción al respecto», agregó.

Galarreta Velarde anunció que el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, viajará a la región La Libertad para evaluar las acciones correspondientes y detalló que un grupo especial de la Policía Nacional (PNP) se movilizó a Trujillo para investigar el secuestro del empresario Jens Lara Tantaquilla.

«Solamente para comentarles de esta situación, obviamente inaceptable y que rechazamos esta violencia, y lo hemos dicho públicamente, nuestra Policía Nacional se ha movilizado, incluso desde Lima un grupo allá a La Libertad, están ahorita en diferentes operativos», subrayó.

«El ministro de Defensa se va a trasladar a la región La Libertad, allá contará las acciones que va a realizar junto a las Fuerzas Armadas. Vamos a esperar los reportes que se tengan más tarde, en la noche y mañana en la mañana, tanto de la Policía como del ministro de Defensa», añadió.

Galarreta, quien estuvo acompañado de Belaunde y del ministro del Interior, César Astudillo, declaró luego que la presidenta Keiko Fujimori convocara a una reunión de urgencia con integrantes del Gabinete Ministerial para abordar los hechos ocurridos en Trujillo.

A su retorno de Puno, la presidenta de la república, Keiko Fujimori, convocó a una reunión de urgencia con integrantes del Gabinete Ministerial tras los hechos ocurridos en Trujillo, a fin de definir acciones inmediatas desde el Ejecutivo.

Como se recuerda, cuatro



personas fueron asesinadas a balazos, mientras que el empresario minero fue secuestrado en la cuadra 3 de la avenida Húsares de Junín, en Trujillo, región La Libertad.

Las cuatro víctimas fueron

identificadas preliminarmente como Farhad Andrea Monzón Lingán, Nadia Edith Urtecho Rodríguez, Luis Alberto Rojas Ramos de Rosas y Christopher Eduardo García Álvarez.